

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1348

Santiago de Cali, nueve (09) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EVARGITO MORENO IBARGUEN
DEMANDADO: EDGAR HERNANDO RUIZ VILLEGAS
ORLANDO MOSQUERA
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2019-00629-00

El Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, allega solicitud de remanentes, la cual será tenida en cuenta toda vez que efectuada una minuciosa revisión al presente expediente, no se encuentra alguna solicitud en igual sentido.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

OFÍCIESE al Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali comunicándole que la solicitud de remanentes por ellos allegada SÍ SERA TENIDA EN CUENTA por ser la primera petición presentada en tal sentido, esto para que obre y conste dentro del proceso ejecutivo que cursa en tal recinto judicial en contra del aquí demandado EDGAR HERNANDO RUIZ VILLEGAS, radicado con el No. **76001-40-03-004-2017-00120-00.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GONZALEZ SEPÚLVEDA